

26 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 124 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE INSTALEN DENTRO DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL”**

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, al pueblo de Chiapas.

Las niñas y los niños solamente tienen derecho a dos cosas, a estudiar y a jugar, nos vamos a encargar nosotros, no tenemos derecho a fallar, cerremos filas. Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

Hoy estamos aquí en el seno de la representación popular, haciendo un llamado a la sociedad en su conjunto, para que todas y todos nos involucremos en un hecho lacerante, en un flagelo a la sociedad misma que es el trabajo infantil, una persona que se encuentra en etapa de desarrollo y crecimiento debe contar con la seguridad del acceso a todos sus derechos humanos y que su entorno permita su libre desarrollo, un niño y una niña, que tiene que pasar horas bajo el sol, caminando decenas de kilómetros diarios para llevar una aportación económica al hogar, en lugar de estar estudiando o jugando, no puede aspirar a las mismas oportunidades que otros niños y otras niñas.

Hoy tenemos que cerrar filas, como lo mencionó nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar y utilizar todos los recursos necesarios para invertirlos en la niñez, no habrá peso mal gastado si se invierte en nuestras niñas y nuestros niños, la recomendación número 146 que acompaña el convenio número 138 de la OIT, subraya que los planes y políticas nacionales deberían prever el alivio de la pobreza y la promoción de trabajos decentes para los adultos, a fin de que los padres no necesiten recurrir al trabajo infantil, la educación gratuita y obligatoria y la facilitación de formación profesional, la extensión de la seguridad social y sistemas de registro para nacimientos y facilidades adecuadas para la protección de los niños niñas y adolescentes que trabajan a fin de

lograr la eliminación del trabajo infantil, dichas respuestas de política integral debe incluir leyes que establezcan edades mínimas de admisión al empleo o trabajo.

A nivel federal el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, contabilizó un total de 19.5 millones de niños niñas y adolescentes en situación de pobreza que por ende suelen entrar de manera prematura a la vida laboral, paralelamente a la pobreza, el trabajo infantil es causado por diversos factores. Pero principalmente se debe a la inestabilidad económica y política la discriminación, la migración, la explotación criminal, las prácticas culturales tradicionales, la falta de trabajo decente para los adultos, una protección social inadecuada, la falta de escuelas y el deseo de bienes de consumo.

El trabajo infantil no está acotado a una sola actividad o a un solo lugar, este puede ser identificado en todo el país y en distintos sectores, de acuerdo con la encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022, las niñas niños y adolescentes que trabajan lo hacen principalmente en el sector agropecuario, de acuerdo con la OIT son subsectores agrícolas como cultivo de la tierra pesca y acuacultura, silvicultura, ganadería, etcétera. En el comercio, en la industria manufacturera y demás, mientras que al analizar dicha encuesta se destaca que los principales estados en donde hay mayores cifras de trabajo infantil son Guerrero, Chiapas y Nayarit, en ese sentido, los datos a nivel estatal muestran que Chiapas es el segundo Estado con mayor proporción de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil, casi 500 mil niños y niñas en esta situación. Por lo que es necesario generar acciones coordinadas que eliminen este flagelo.

Por ello es importante mencionar nuestro respaldo a las políticas implementadas por nuestra Presidenta de la República Claudia Sheinbaum, en materia de becas a niñas y niños matriculados, lo que sin duda ayudará a combatir esta problemática, así como las acciones propuestas por el gobernador del estado para eliminar esta práctica que lacera a nuestra niñez frente a este preocupante panorama y con el fin de cumplir con los principios establecidos en la ley de los derechos de las niñas niños y adolescentes del Estado de Chiapas, así como los convenios de la OIT. sobre la edad mínima número 138, sobre las peores formas de trabajo infantil número 182, sobre el trabajo forzoso número 29 y su protocolo 2014, proponemos ante esta soberanía popular, que en cumplimiento con la Ley de Desarrollo Constitucional, en Materia de Gobierno y Administración municipal del Estado de Chiapas y la Ley de Planeación, incluyen estrategias

preventivas y de protección que aseguren a las niñas niños y adolescentes puedan vivir y desarrollarse en condiciones dignas y libres de explotación, con su permiso presidente, me permite extenderme un poco más... Gracias, estas acciones deben articularse con esfuerzos a nivel Estatal y Federal, para garantizar un impacto positivo en el corto mediano y largo plazo, es por ello que, como parte de las estrategias para atender esta problemática, exhortamos respetuosamente a los 124 ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que instalen dentro de su órgano de gobierno municipal la Comisión Intersecretarial, contra el trabajo infantil CITI. Esta comisión permitirá coordinar esfuerzos entre las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, además de empleadores, trabajadores y organizaciones de la sociedad civil, para implementar acciones que combatan eficazmente el trabajo infantil y protejan los derechos de la niñez, la instalación de la CITI, se alinea con los esfuerzos del gobierno federal y estatal, y será un componente clave para el éxito de cualquier política pública, dirigida a erradicar esta problemática, cada niño y niña es un pequeño milagro con potencial para cambiar al mundo. Es cuanto diputado presidente.